



## 60º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA

INTERVENCIÓN DEL JEFE DE DELEGACIÓN DEL URUGUAY  
REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE EL OIEA  
EMBAJADOR BRUNO FARAONE

Viena, 28 de septiembre de 2016

Muchas gracias señor Presidente.

Deseo expresarle, en nombre de la República Oriental del Uruguay, mis sinceras felicitaciones por su nombramiento como Presidente de esta Conferencia General y ofrecer la activa colaboración de mi delegación para una exitosa conclusión de sus labores.

Hago extensivas nuestras palabras de felicitación y apoyo a los demás miembros de la mesa.

Honorables delegados, señoras y señores,

Uruguay defiende el derecho inalienable de los estados al **uso pacífico de la energía nuclear**, en el marco de la cooperación establecida en el OIEA y de las salvaguardias prescriptas en el Estatuto de la Organización. El conjunto normativo internacional, así como las legislaciones nacionales, establecen este derecho y reflejan el carácter central del OIEA como la autoridad definida por el conjunto de las naciones.

Reafirmamos nuestro compromiso indeclinable con el desarme universal y completo en el marco del ámbito multilateral. Uruguay ha mantenido siempre al desarme en todas sus manifestaciones, de armamentos convencionales, de medios de destrucción masivos, como lo son los armamentos químicos y biológicos y en especial los armamentos nucleares.

En su condición de estado no poseedor de armas nucleares y como país miembro de la primera zona libre de armas nucleares establecida por el Tratado de Tlatelolco y como Estado Parte del Tratado de No Proliferación de armas nucleares se encuentra

altamente comprometido con el **fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación.**

Uruguay es un ferviente promotor de la creación de zonas libres de armas nucleares en nuestro planeta, buscando la paz de sus habitantes. De igual manera, alienta a que todos los Estados Miembros cumplan plenamente sus obligaciones y respeten sus compromisos en relación con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos de todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, como forma de contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

En este sentido, Uruguay ha condenado enérgicamente las pruebas nucleares y lanzamientos de misiles balísticos de corto, mediano y largo alcance realizadas por Corea del Norte durante el presente año, las cuales constituyen una clara violación de cinco resoluciones del Consejo de Seguridad y del régimen de no proliferación.

Debemos continuar **fortaleciendo el régimen de salvaguardias** del OIEA con el objetivo final de lograr un régimen robusto que nos permita enfrentar los riesgos de la proliferación y avanzar en materia de desarme. Ratificamos nuestro compromiso con los procesos de salvaguardias y verificación nuclear y reiteramos que el camino adecuado para resolver tensiones internacionales en estos aspectos es la búsqueda del diálogo y la negociación multilateral. Uruguay como Estado que ha ratificado el Protocolo Adicional del OIEA, compromete su esfuerzo para impedir la diseminación del material nuclear para usos no pacíficos u apropiación por grupos terroristas.

En base a estos principios fundamentales, nuestro país continúa manteniendo una activa participación en el OIEA, integrando actualmente la Junta de Gobernadores del OIEA hasta el 2017.

Señor presidente, la labor para mejorar la **seguridad nuclear y la seguridad física nuclear** es un proceso continuo.

La seguridad nuclear, como fuera definida por el OIEA, es el elemento más importante en los planes de contingencia de los países, los que deberán exigir a sus operadores mayor competencia y asegurar la protección y seguridad de los materiales e instalaciones.

En este sentido, mi delegación desea destacar el papel central del Organismo en el fortalecimiento del marco de seguridad nuclear a nivel mundial y en la intensificación

de la cooperación internacional en el cumplimiento de las responsabilidades de los Estados en la materia. Puntualmente cabe resaltar las actividades realizadas por el Organismo en el marco del **Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear**, encaminadas a fortalecer la seguridad nuclear en todo el mundo.

Asimismo, destacamos la labor desarrollada por el OIEA en la esfera de la **seguridad física nuclear**. En este sentido, Uruguay da la bienvenida a los progresos en la aplicación de los instrumentos jurídicos relevantes para la seguridad física nuclear y en particular la entrada en vigor el pasado 8 de mayo de la **Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN)**, lo cual constituye un paso importante en el fortalecimiento de la seguridad física nuclear.

Señor Presidente,

Nuestro país aplica fielmente los acuerdos alcanzados internacionalmente y le asigna una importancia fundamental a la **protección y seguridad radiológica**. Por este motivo, Uruguay cuenta con una **Autoridad Reguladora Independiente**, con competencia para controlar todo tipo de equipamiento que maneje radiaciones ionizantes. Asimismo, aprobó una "Estrategia Nacional para la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos" y envió recientemente para aprobación por Consejo de Ministros la nueva revisión del Plan Nacional de emergencias radiológicas.

En esta materia, Uruguay está apoyando junto al OIEA la realización de talleres en el área de protección radiológica de medicina, en temas como justificación, optimización y limitación de dosis y seguridad en intervencionismo, mamografía y tomografía computada.

En esta misma línea, nuestra delegación quiere destacar la labor del **Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares** a favor de mantener la seguridad radiológica, nuclear y física al más alto nivel en toda la región iberoamericana.

Uruguay reitera su apoyo a esta iniciativa reguladora e insta al Foro y al OIEA a continuar la cooperación conjunta y a trabajar junto con otros organismos con los que comparten objetivos e intereses comunes, como OPS y OMS, para que expandan tal cooperación favoreciendo la difusión de resultado del Foro a favor de la seguridad radiológica y nuclear.

Señor Presidente,

Mi país quiere reconocer la importancia de la transferencia de tecnologías que hace el OIEA a través de su **Programa de Cooperación Técnica** para colaborar con los problemas que nos aquejan.

Esta transferencia se concreta a través del suministro de equipos, experticias y capacitación de recursos humanos y es de suma importancia.

En este sentido, queremos remarcar el apoyo del OIEA en áreas fundamentales como la infraestructura reguladora y el área de capacitación y entrenamiento en temas como: seguridad física, inspecciones, desechos radiactivos y utilización de equipamiento nuevo y tecnologías de apoyo.

Uruguay ha obtenido grandes beneficios en áreas como la reglamentación de las actividades con radiaciones a través de la generación de nuevos requisitos y guías basados en las nuevas recomendaciones del OIEA en este tema. Asimismo, ha recibido numerosas misiones de expertos y ha sido considerado por el OIEA como país sede de varios eventos al año.

En el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA, **Uruguay participa en numerosos proyectos nacionales y regionales que benefician al país.**

De esta manera, reconocemos la valiosa contribución que pueden aportar las aplicaciones nucleares en los diversos ámbitos del desarrollo de todos los países, incluyendo, entre otros, la salud y la agricultura, aportando a mejorar el bienestar de nuestros ciudadanos.

En el área médica, Uruguay utiliza las radiaciones ionizantes para diagnóstico y terapia, sobre todo en patologías oncológicas y rayos X.

Cabe destacar la instalación en 2010 de un Centro de Imagenología Molecular (CUDIM), que combina la tomografía computada con la tomografía por emisión de positrones, así como la instalación a fines de 2013 de un acelerador lineal de última tecnología para tratamientos de radioterapia y un laboratorio secundario estándar de metrología para equipamiento dosimétrico, que podrá brindar servicios a nivel nacional y regional.

Preocupa a Uruguay la instrumentación de la monitorización y control de emisiones radiactivas producidas fuera de su territorio, así como de otras emisiones. A dichos efectos mi país se propone ampliar su red de vigilancia ambiental en tiempo real a todo el territorio nacional, con el apoyo del OIEA.

Señor Presidente,

Nuestro país desea destacar la importancia del **Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL)** para proyectos regionales. Sin duda, es un instrumento irremplazable para la cooperación regional.

Uruguay ha implementado varios acuerdos de cooperación técnica en el marco de ARCAL, a la vez que se encuentra comprometido con la realización de otros proyectos de carácter regional o subregional.

Tal es el caso de los proyectos en el área de la medicina nuclear, en particular el tratamiento contra el cáncer, determinación de agentes químicos en los alimentos agrícolas para el consumo interno y exportación y el mejoramiento de eficiencia productiva en el sector de la producción láctea.

Al respecto, cabe señalar que en la XVII Reunión del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL, celebrada en Viena, Austria, en abril del corriente, se seleccionaron y priorizaron 10 conceptos en las áreas de salud humana, seguridad alimentaria, energía, medio ambiente y tecnología con radiación. Uruguay adhirió a ocho de estos conceptos.

Somos de la idea que la promoción de acuerdos de cooperación trilateral en el marco de los proyectos regionales, contribuirá a consolidar alianzas estratégicas para multiplicar los beneficios.

El desarrollo de plataformas electrónicas disponibles para los estados y la asistencia en la elaboración de nuevos marcos programáticos nacionales contribuyen a mejorar la eficiencia y efectividad del programa de cooperación técnica.

Teniendo en cuenta las necesidades que registran los países de América Latina y el Caribe en materia de seguridad alimentaria y agricultura, la salud humana, el medio

ambiente, la energía, la tecnología de la radiación y la seguridad radiológica y dado que los fondos asignados resultan insuficientes, Uruguay entiende que los **recursos del Fondo de Cooperación Técnica** no deberían depender de contribuciones voluntarias. Es fundamental que los mismos sean suficientes, seguros y previsibles a fin de cumplir con los objetivos propuestos.

En este sentido, Uruguay destaca la importancia de que las medidas de fortalecimiento de la seguridad física nuclear no obstaculicen la cooperación internacional. En virtud de las actividades crecientes del Organismo en el campo de la seguridad física nuclear, Uruguay considera que estas actividades deben estar financiadas principalmente por el Fondo de Seguridad Física Nuclear, dadas las restricciones en el presupuesto regular del OIEA, manteniendo de este modo un balance entre actividades promocionales y no promocionales del Organismo.

Señor Presidente,

En la última parte de mi alocución ante esta Conferencia, permítame hacer referencia a **nuestra política energética**, en vinculación con el cambio climático y el desarrollo económico y social del país.

Durante los últimos años nuestro país ha venido creciendo de manera sostenida, a un ritmo inédito en su historia. Esta situación demanda cada vez más energía, tanto para satisfacer las necesidades de la industria, como las del transporte o del sector residencial.

En este marco, en el año 2008 nuestro país aprobó, por primera vez en la historia del Uruguay, una **Política Energética** con una mirada de largo plazo, con metas pautadas para 2015, 2020 y 2030 respectivamente.

Gracias a la transformación energética en curso, se está produciendo una fuerte incorporación de energías renovables no tradicionales, sin ningún tipo de subsidios, lo que está permitiendo un fuerte incremento de la soberanía energética nacional.

Uruguay posee diversos recursos naturales para el desarrollo de las energías renovables. Un alto caudal hídrico, vientos constantes y predecibles, irradiación solar uniforme a lo largo de todo el territorio (aunque con variación estacional) y un sector agroindustrial pujante propician las oportunidades para la generación a partir de energía hidráulica, eólica, solar y biomasa.

Entre las metas más significativas definidas para el 2015 se encontraba alcanzar una matriz primaria global con un 50% de participación de las energías renovables. Esta meta fue superada. **Las energías renovables tuvieron una participación de 56,5% dentro de la matriz de abastecimiento en 2015.** Para 2030, las metas incluyen que Uruguay sea un ejemplo paradigmático de economía verde.

Estamos caminando hacia esos fines.

Muchas gracias señor presidente.